

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 09 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1491 /

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°161 del 22 de junio del 2018. Informe de Inspector Comunal de fecha 27 de junio del 2018., Folio Tesorería N°1871, de fecha 02 de febrero del 2018.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Rebájese la Patente Comercial Definitiva ROL N° 291890, por Término de Negocio, a:

Nombre : CORTE GOURMET SPA
RUT N° : 76.593.852-K
GIRO : VENTAS AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS
DIRECCIÓN : AV. BLANCA ESTELA 1927, L-5, ST.X, LOMAS DE MONTEMAR, CONCÓN.

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección de Santa Bárbara 345, Lomas de Montemar, Concón.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado